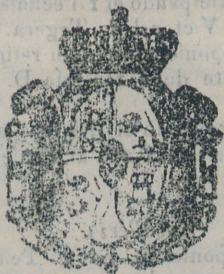


BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL

DE LA ISLA DE CUBA.



NUMERO 64.

HABANA.

IMPRENTA DEL GOBIERNO CAPITANIA GENERAL

1868

Ordenes comunicadas por el Ministerio de la Guerra y resoluciones tomadas por esta Capitanía general.

Fecha.

Infantería.

Noviembre 12. Resolviendo pase á la Península el Teniente de Cazadores de Isabel 2.^ª D. Leandro Torres Aguilar que se hallaba padeciendo de erajenacion mental.

Idem id. Aprobando el alta en la 1.^ª Seccion Medicas de color del Alférez de Infantería de la Reina D. Balomero Fabregat y para la vacante que este deja al supernumerario del mismo D. Luis Cevallos.

Idem 13 Idem la colocacion dada en la 4.^ª Compañía de San Quintín al Alférez del mismo D. Antonio Moisés.

Idem id. Concediendo dos meses de licencia por enfermo para Candelaria al Teniente de la Habana don Zoilo Dominguez Santos.

Idem 14 Desestimando la colocacion dada en el Regimiento de la Corona al Alférez del Ejército de la Península D. Antonio Griñan y Nariño.

Idem id. Dando cuenta de la utilidad de las obras escritas por el Capitan de Infantería D. Marcelino García Obregon.

Idem id. Participando el fallecimiento del Teniente de Infantería D. Victor de la Tegera.

Idem id. Proponiendo para el retiro que le corresponde al Teniente de Infantería D. Silvestre Couceiro.

Idem id. Aprobando el destino dado en el Regimiento Infantería de la Habana al Teniente D. Manuel de Pablo y Velasco.

Caballería.

Idem 10 Disponiendo que el Teniente D. José Bonanza y Soler, agregado al regimiento lanceros del Rey, pase en la misma situacion á la Reina.

Idem 11. Concediendo dos meses de licencia para Alquízar al Capitan D. Ramon Leal y García.

Idem id. Disponiendo que el capitan Lanceros de la Reina D. Carlos Gonzalez Gascon, sea alta en la próxima revista en el del Rey, cubriendo su vacante el del este último D. José Murti Villoldo.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Determinando el modo de proveer las vacantes de sargentos primeros de milicias.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA. E. M. SECCION 1.^a

El Excmo. Sr. Capitan general dice con esta fecha al Excmo. Sr. Subinspector de infanteria y caballeria entre otras cosas lo siguiente:

“He tenido por conveniente disponer que las vacantes de sargentos primeros que en lo sucesivo ocurran en los cuerpos de milicias se provean cuando no haya supernumerarios en el arma á que correspondan entre los sargentos segundos de la misma que reunan las condiciones reglamentarias para el ascenso, dando la preferencia á los que hayan sido calificados de aptos para obtenerlo por eleccion y atendida siempre la antigüedad de unos ú otros, pudiendo solicitar desde luego de esa Subinspeccion los que reunan las circunstancias expresadas el referido ascenso, á fin de que puedan tenerse á la vista sus instancias en ocasion de vacante.”

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletin oficial* para el debido conocimiento.—Habana 18 de noviembre de 1868.—El Coronel Jefe de E. M. interino.—P. I.—El coronel teniente coronel 2.^o Jefe interino.—*Fructuoso de Miguel.*

Disponiendo se encargue del Gobierno militar de esta plaza el mariscal de campo D. Joaquin Ravenet.

Orden general del ejército del 18 de noviembre de 1868 en la Habana.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 5.^a

Habiendo llegado á esta ciudad el mariscal de campo D. Joaquin Ravenet, ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitan general se encargue del Gobierno militar de ella, asi como de la Subinspeccion de infanteria y caballeria y demás cargos anexos al destino del General 2.^o cabo.

Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para el debido conocimiento.—El Coronel Jefe de E. M. interino.—P. I.—El coronel teniente coronel 2.^o Jefe interino.—*Fructuoso de Miguel.*

R. O. absolviendo de la causa instruida al capitán D. Juan Padial y Vizcarrondo.

Orden general del ejército del 19 de noviembre de 1868 en la Habana.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 7.^a

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 15 de setiembre último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla lo que sigue:

“Excmo. Sr.—El consejo de guerra de oficiales generales celebrado en la Habana el dia 5 de junio del año anterior para ver y fallar la causa instruida al capitán del regimiento infantería de España del ejército de esa isla D. Juan Padial y Vizcarrondo, por haber faltado al respeto al comandante de su batallón D. Luis Bujeda, pronunció la sentencia siguiente:—Le ha absuelto el consejo por pluralidad de votos.—Enterada la Reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta de la causa, de conformidad con lo expuesto por el Tribunal supremo de Guerra y Marina en su acordada de 7 del mes actual, ha tenido á bien disponer se puplicue la preinserta sentencia por su carácter ejecutorio.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos, con devolucion de la causa.”

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento de este ejército.—El Coronel Jefe de E. M. interino.—P. I. El coronel teniente coronel 2.^o Jefe interino.—*Fructuoso de Miguel.*



Por resolución del Excmo. Sr. Capitan general de 10 de junio del año próximo pasado, se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este *Boletín* surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

P. I. del Coronel Jefe de E. M. interino.

El Coronel T. C. 2.^o Jefe interino.

Fructuoso de Miguel.

Sanidad Militar.

Idem 10 Ordenando que el Médico mayor don Fernando Pulido, pase á prestar sus servicios al Hospital militar de Baracoa en reemplazo del de igual clase D. José Parasols.

Voluntarios.

Idem 14 Ordenando que el Capitan de la 2.^a del primer Batallon D. Ramon Pedrera, cause baja en la misma y alta en la P. M.

Caballeria de Voluntarios.

Idem 11. Aprobando la reorganizacion del escuadron de Caballeria de Voluntarios en la Plaza de Cuba.

Milicias de Caballeria.

Idem 10 Ordenando que el Ayudante del Regimiento de Guines D. Ramon Valencia y Ruiz se incorpore á su Regim ento.

Idem 14 Desestimando instancia del Sargento 1.^o del Regimiento de Guines José Frades Latorre, que solicitase le a lce la perpetuacion y continuacion en el servicio.

... de ...

... de ...

... de ...

Item 10. Ordenado para el Médico mayor don ...

Item 11. Ordenado para el Médico mayor don ...

Item 12. Ordenado para el Médico mayor don ...

Item 13. Ordenado para el Médico mayor don ...

Item 14. Ordenado para el Médico mayor don ...

Item 15. Ordenado para el Médico mayor don ...

Item 16. Ordenado para el Médico mayor don ...

Item 17. Ordenado para el Médico mayor don ...

Médicos de Caballería

Item 18. Ordenado para el Ayudante del Regi-

Item 19. Ordenado para el Ayudante del Regi-

Item 20. Ordenado para el Ayudante del Regi-

Item 21. Ordenado para el Ayudante del Regi-



... de ...